

Amnis

Amnis

Revue de civilisation contemporaine Europes/
Amériques

2 | 2002

**Les identités culturelles et nationales dans les
sociétés européennes et américaines**

De intentions y logros : fortalecimiento estatal y limitaciones del nacionalismo español en el siglo xix

Isidro Sepúlveda Muñoz



Édition électronique

URL : <http://journals.openedition.org/amnis/137>

DOI : 10.4000/amnis.137

ISBN : 978-2-8218-0222-3

ISSN : 1764-7193

Éditeur

TELEMME - UMR 6570

Référence électronique

Isidro Sepúlveda Muñoz, « De intentions y logros : fortalecimiento estatal y limitaciones del nacionalismo español en el siglo xix », *Amnis* [En ligne], 2 | 2002, mis en ligne le 30 juin 2002, consulté le 02 mai 2019. URL : <http://journals.openedition.org/amnis/137> ; DOI : 10.4000/amnis.137

Ce document a été généré automatiquement le 2 mai 2019.



Amnis est mis à disposition selon les termes de la licence Creative Commons Attribution - Pas d'Utilisation Commerciale - Pas de Modification 4.0 International.

De intenciones y logros : fortalecimiento estatal y limitaciones del nacionalismo español en el siglo xix

Isidro Sepúlveda Muñoz

- 1 Hasta bien entrada la década de los noventa, hablar de una historiografía específica sobre el nacionalismo español era cuanto menos repasar una escasa lista de obras que en su mayoría tomaban forma de artículos, acompañados de algún ensayo con propiedad no siempre adecuada. De tal modo que el comenzar los trabajos académicos sobre el tema lamentando la escasa dimensión de la investigación sobre el nacionalismo español acabó siendo un tópico generalizado – al que este mismo autor no fue ajeno ⁻¹. Afortunadamente en los últimos tiempos se ha producido una fructificación cualitativa y cuantitativa², que si bien no permite tener un conocimiento tan exhaustivo como debiera sobre tan fundamental tema de la España contemporánea – máxime en comparación con la ya muy extensa producción sobre otros nacionalismos hispanos subestatales-, al menos sí posibilita abordar una doble e improrrogable labor: el desarrollo de estudios monográficos sobre ámbitos muy determinados y la elaboración de estudios marco que presenten hipótesis explicativas de carácter general.
- 2 El estudio del nacionalismo español, con todo el peso y dificultad que tiene el análisis de los nacionalismos con Estado (la utilización del concepto *nacionalismo de Estado* resulta un apriorismo no por abundante menos insostenible), ha venido siendo condicionado además por dos circunstancias por otra parte indisolublemente ligadas a su evolución: la construcción del Estado liberal en el siglo XIX y la aparición de los nacionalismos subestatales o periféricos a finales de ese siglo y en el primer tercio del XX. De las limitaciones de aquél y de la pujanza de éstos – incluso de su mera existencia -se ha derivado toda una serie de percepciones y reflexiones sobre el nacionalismo español en ocasiones claramente enfrentadas.
- 3 Los argumentos sobre la “débil nacionalización española” tiene en Borja de Riquer su principal adalid, si bien hace ya casi tres décadas Linz imputaba a las elites dirigentes

decimonónicas el fracaso en la construcción de la *nación* española (independiente del éxito en la construcción del estado). Frente a estos argumentos Andrés de Blas señala la irrelevancia política de las impugnaciones *periféricas* a la idea nacional española has el primer tercio del siglo XX. En posiciones intermedias se encuentran los argumentos de Fusi, achacando el surgimiento de los nacionalismo periféricos al proceso de reforzamiento de identidad fruto del desarrollo socioeconómico regional, los de Vilar, para quien esto es consecuencia de un proceso de reestructuración de la idea nacional, los de Sisinio Pérez Garzón, que imbrica la construcción del Estado nacional liberal con la desigual construcción de una “nación de propietarios”, en especial agrícolas, y los de Álvarez Junco, para quien la construcción del Estado liberal estuvo amparada en la conformación de un nacionalismo de Estado más aparatoso que efectivo³.

- 4 Contrariamente a lo que podría parecer a simple vista, estas interpretaciones presentan más coincidencias que oposiciones; máxime si se tuviera presente la distinción básica que debería hacerse en todo análisis de un nacionalismo con Estado : diferenciar las políticas de *nation building* y las de *State building*, previa conceptualización – fundamental, dada la tendencia a hacerlos identificables - de Estado y de nación. Como se verá en las páginas que siguen, en la España del XIX ambos procesos no fueron tan complementarios como cabría esperar y en muchas ocasiones estuvo muy lejos de producirse la sinergia que enriqueció y llenó de contenido estos procesos en otros países europeos por la misma época. Sin embargo, como más adelante se verá, esto no constituyó ninguna “excepcionalidad” del caso español, encontrándose casos análogos en los países europeos de su entorno.

LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL

- 5 Una de las ideas comunes que, lejos de disiparse ante las argumentaciones fundamentales de la bibliografía especializada sobre el nacionalismo, se mantiene e incluso acrecienta su peso - por ser utilizada en parte de la historiografía hispana e incluso recibir el espaldarazo de la Academia -⁴ es aquella que mantiene el origen más o menos remoto de la *nación* española, ubicándolo en la unión matrimonial de los Reyes Católicos, en la unión dinástica de su nieto Carlos I⁵, o en la política centralizadora de la nueva dinastía borbónica durante el siglo XVIII. Frente a tales presupuestos, lo que resulta evidente es que, sobre un conglomerado de territorios y sociedades disímiles – aun con muchos aspectos comunes - ya en el siglo XVI se desarrollo toda una maquinaria administrativa que con toda razón puede basar la idea de que el español fue uno de los primeros Estados modernos junto al francés y al inglés. La evolución de ese Estado durante los siglos XVII y XVIII no hizo si no reforzar su estructura (sin poder determinar un modelo previo, y padeciendo no pocas dudas, contradicciones y retrocesos), al tiempo que desarrollaba un proceso de centralización y unificación (cuyos casos más notorios, dentro de un continuo que debe ser resaltado, fueron los programas de Olivares hacia 1640, el Decreto de Nueva Planta de 1716 o los proyectos apuntados en la *Instrucción reservada* de Floridablanca en 1787). El Estado español a finales del siglo XVIII era una realidad sólida e incuestionada, cuyo reino conformaba el mayor imperio de la época y que, a pesar de los problema inherentes a tan extensas posesiones, presentaba un país estable, distendido, ilustrado y deseoso de incorporar los avances que ya apuntaba la revolución industrial.
- 6 Los reinados de Carlos IV y Fernando VII (1788-1833) truncaron todo este panorama hasta extremos insostenibles; en ese periodo el Estado español no solo disminuyó en extensión

e influencia internacional, si no que sufrió sucesivas crisis de legitimidad, decayó radicalmente su capacidad de ejecución y arrastró un déficit - de legitimación y de hacienda - que motivaron y al mismo tiempo facilitaron su refundación. La crisis del Antiguo Régimen, su larga agonía en lucha con las nuevas corrientes políticas y el definitivo triunfo del modelo liberal de Estado en España estuvieron motivados en primer lugar por la Revolución francesa y su posterior transformación en imperio napoleónico; esto incluso antes de 1808 (tratados de Basilea, 1795; de San Ildefonso, 1796 y 1800; de Aranjuez, 1801; y de Fontainebleau, 1807), por la vinculación del débil gobierno presidido por Godoy a los designios de la política exterior francesa, pero de modo ya determinante a partir de 1808, cuando a un golpe de Estado (Motín de Aranjuez) sucedió una crisis dinástica (abdicaciones de Bayona) y a ésta definitivamente una crisis de Estado.

- 7 El periodo 1808-1814, que la historiografía liberal española encumbró como *Guerra de la Independencia*⁶, puede ser analizado desde puntos de vista muy diversos : guerra civil y conflicto internacional dirimido en la Península, primeras conformaciones de instituciones locales burguesas y mantenimiento de estructuras estamentales. Para el objetivo de este trabajo la faceta de este periodo más interesante es sin duda el proceso de conformación y maduración del inicial liberalismo español, y de modo especial su plasmación en la norma jurídica más influyente - a pesar de su escaso periodo de vigor - y más significativa del siglo XIX : la Constitución de 1812. Pero sobre todo esta etapa es especialmente importante como eclosión del nacionalismo español; si hasta entonces se pueden encontrar múltiples manifestaciones de exaltación a la *nación* española o la *patria* españolas - que deben ser tomadas más como referencias protonacionalistas -, durante la guerra y la reunión de las Cortes fue cuando se produjo la conformación definitiva del nacionalismo español, en toda su diversidad.
- 8 Siguiendo el ejemplo de las revoluciones estadounidense y francesa, la revolución liberal gaditana aplicó por primera vez en España el principio de *soberanía nacional*; la nación como consecuencia de un contrato social por el que la sociedad civil, poseedora de la soberanía hace depositaria de ésta al Estado, que resulta ser la institucionalización de la nación. Este planteamiento hace surgir la nación de un acto de voluntad política y libre determinación de la sociedad y de cada uno de los individuos que la componen, que por ello alcanzan la categoría de ciudadanos. La nación era por tanto el sujeto político ideal conformado por los ciudadanos, que por ello son libres, iguales ante la ley, solidarios e independientes. Este nuevo principio de soberanía se encuentra plasmado en la Constitución de 1812, que si en efecto realizó una lectura de la experiencia francesa, también los constitucionalistas españoles estuvieron presentes a través de la publicística de la década del noventa (Aguirre, Cabarrús, Foronda, Arroyal), que conforma el vínculo ideológico entre la ilustración regalista y el liberalismo. Aunque los presupuestos nacionalistas imperantes en los albores de la revolución francesa tuvieron un amplio e influyente predicamento entre los constitucionalistas de Cádiz (Muñoz Torreno, Felipe Aner, Mejía Lequerica, Terán, Oliveros, Capmany) y aunque estuvieron más cercanos de Sieyès que de Hobbes, la concepción de *nación* en la Constitución se aleja de las ideas del abate en tres aspectos importantes : el notable historicismo de los doceañistas, la declaración de confesionalidad católica nacional y la identificación de la nación con todos los individuos, no sólo con el Tercer Estado⁷.
- 9 Aunque sin duda es de una importancia capital la reunión de las Cortes de Cádiz y la redacción y entrada en vigor de la Constitución de 1812 - de gran influencia a lo largo del siglo XIX -, no hay que olvidar que en ese periodo permaneció vigente - y en la mayor

parte del tiempo con unas posibilidades de plasmación mucho mayores - la carta otorgada napoleónica al reinado de su hermano José I, la conocida como Constitución de Bayona. La dualidad del Estado español - más las razones y circunstancias que la habían motivado, sumadas a la propia realidad bélica en la que se desarrollaba - conllevó una crisis de legitimidad cuya manifestación más evidente y dramática para el futuro de la integridad del Estado fue la apertura del proceso de independencia de los territorios americanos. Pero más allá de este proceso, la deslegitimación tanto del gobierno de José I como de las Cortes de Cádiz, conllevó la anulación del modelo de Estado por ellos pretendido, a pesar de que los gobiernos respaldados por las Cortes generales podían esgrimir tan contundente argumento como haber ganado una guerra.

- 10 Esta crisis de legitimidad permitió la libre iniciativa al regreso del rey *deseado*. Fernando VII no tuvo inconveniente en anular toda la legislación de las Cortes que habían defendido su trono - además de iniciar una represión que dio origen al primer exilio español -; pero lo más significativo fue que no encontró mayor obstáculo para hacerlo, además de tomar todo el poder del Estado. Bien que este poder, a pesar de desear instituirse a sí mismo como absoluto, era a todos los niveles menguante. La quiebra hacendística, los esfuerzos por mantener unas prácticas no solo obsoletas sino además prohibitivas por la situación de las arcas públicas, la probada obsolescencia y la mínima dimensión de las administraciones públicas y la negación a una actualización de las prácticas políticas por miedo a emulaciones liberales (miedo justificado, como probó la formación de partidas pre-carlistas durante el último periodo del reinado) produjo una cada vez menor dimensión del Estado, que además progresivamente aumentaba su endeudamiento, razón que retroalimentaba la dinámica menguante.
- 11 La muerte de Fernando VII y la consiguiente guerra civil evidenciaron el estado de postración que se había alcanzado (en los sucesos inmediatamente anteriores a la muerte del rey la suerte de la dinastía y del Estado estuvo literalmente en manos de un puñado de personajes de una integridad más que dudosa); lo que hizo necesario un ejercicio de fortalecimiento que además coincidió con la construcción de un nuevo modelo de Estado. La conformación del Estado liberal se hizo obligada pero al mismo tiempo se vio favorecida por la crisis del modelo absolutista.
- 12 De ese modo durante el segundo tercio de siglo se llevó a cabo una extensa labor legislativa, codificadora y articuladora que fundamentó las bases del Estado liberal en España. Sobresale el desarrollo de la política de unificación del derecho español, inspirada ya por la labor de las Cortes de Cádiz, pero puesta en marcha de un modo efectivo durante el largo reinado de Isabel II : el primer código penal es de 1844 y el de 1870 estuvo vigente hasta la II República; además se encuentran las Leyes de Enjuiciamiento Civil (1855 y 1880) y Criminal (1870) y la Ley Orgánica del Poder Judicial (1870); a pesar de contar con un borrador ya en el Trienio Liberal, la compilación de todo el Código Civil no apareció hasta 1889. A la unificación jurídica hay que añadir los esfuerzos para propiciar la integración de la economía a escala nacional, lo que de un modo efectivo favorecieron la creación de las principales instituciones económicas y financieras : la Bolsa de Madrid se creó en 1831 y el Banco de España en 1856 (como ceca única con el monopolio de la emisión de moneda, que desde 1821 abandonó su acuñamiento en latín a favor del castellano); de modo paralelo se llevó a cabo la unificación del sistema fiscal (1845) y de la moneda (1868). Un tercer nivel de integración lo supuso la puesta en marcha a partir de mediados de siglo de la primera gran expansión de las infraestructuras de transporte por carretera y ferrocarril. De igual modo trascendental - para el proceso de unificación, aunque su

efectividad para el desarrollo de la alfabetización fuera bastante menor - fue la promulgación de las primeras leyes de educación, en especial las significativas de enseñanza secundaria y superior⁸. Por último, el Estado aumentó considerablemente su control social con la creación de la Guardia Civil (1844), que se convirtió durante la segunda parte del siglo en el vehículo principal de la presencia estatal en todo el país, a pesar su escasa dimensión de efectivos⁹.

- 13 Esta construcción estatal, equiparable a los procesos emprendidos en otros países europeos por la misma época, tiene en España al menos dos peculiares características que deben ser señaladas. La primera atiende a la importancia del ejército como instrumento de la revolución liberal y la segunda a la escasa complementariedad del desarrollo estatal con una equiparable construcción nacional. El ejército se convirtió hasta el periodo de la Restauración en el agente político determinante, y de un modo destacado en el principal instrumento para el triunfo de la revolución liberal. No solo sus más destacados miembros fueron quienes se sucedieron al frente de los Consejos de Ministros - u operaron a sus espaldas como factótum -, si no que el mismo ejército como institución fue considerado como la palanca imprescindible de transformación y el rosario de pronunciamientos del periodo evidencia que en las filas militares siempre hubo miembros dispuestos a asumir esas funciones. La imagen de un ejército aristocrático, ultraconsecrador y alejado del pueblo no se corresponde en absoluto con la realidad del segundo tercio del siglo XIX, cuando fue un vehículo de movilidad e integración social, con generales convertidos en héroes nacionales, con regimientos que apoyaban juntas locales y con campos de batalla reales donde el ejército español logró sus últimos laureles del siglo XIX (las intervenciones en México y el norte de África, la Guerra Larga en Cuba o, andando el tiempo, la cuestión de las Carolinas produjeron una identificación entre el ejército y la opinión pública equiparable a otros fenómenos de militarización de la sociedad civil en Europa). El sistema canovista durante la Restauración mimó al ejército, pero con el efecto de reducir su influencia al interior de los cuarteles (otra cuestión es la militarización que se realiza de la seguridad pública, con la instrumentalización de la Guardia Civil y su integración a todos los efectos en el Ejército); con la pérdida de su identificación como instrumento de la revolución liberal y con la evolución de la composición y formación de mandos, dos cuestiones acabaron por transformar la función del ejército en la construcción estatal: la larga guerra en Cuba en la década de los noventa y el contraproducente sistema de reclutamiento, las quintas. El ejército, uno de los principales agentes de articulación nacional en todos los países europeos hasta mediados del siglo XX, acabó el XIX en España con una impopularidad que ni los triunfos en el norte de África en los años veinte (triunfos conseguidos a un alto precio tras severas derrotas), ni los cánticos bélicos de uno y otro bando durante la guerra civil (en el bando republicano uno de los grandes problemas fue la reserva que siempre se tuvo con el ejército regular) ni por supuesto la imposición monolítica y por ello desmovilizadora del franquismo pudieron hacer desaparecer; impopularidad que contrarrestó todo intento de convertir al ejército en ese agente nacionalizador que tuvo en buena parte de Occidente.
- 14 La segunda característica antes señalada era la escasa sinergia del desarrollo estatal con una teóricamente complementaria construcción nacional. Los gobiernos liberales se centraron en la construcción del Estado, pero no ocurrió lo mismo con el fortalecimiento de la nación; la gran paradoja que se produjo en ese momento fue la ausencia de todo lo que pudiera denominarse un programa nacionalista.

LA DUBITATIVA CONSTRUCCIÓN NACIONAL

- 15 Cuando Alcalá Galiano señalaba en 1834 la necesidad de “crear la nueva nación de los españoles” estaba poniendo de manifiesto el propósito principal acariciado por parte del liberalismo español decimonónico: la transformación de un entramado de ideas, creencias e identidades que conformaban un secular nacionalismo cultura español en un nacionalismo político que fundamentara y llenara de contenido la construcción del proyectado Estado liberal. Se utiliza aquí la diferenciación básica ya apuntada por Maineche entre *nación cultural* y *nación política*, lo que de paso posibilita no hacer uso de conceptos tan ambiguos como “nación medieval” o “nación moderna” e inserta en un ámbito de madurez y transformación los numerosos hechos, posicionamientos, declaraciones y campañas que pudieran integrarse en el protonacionalismo español del siglo XVIII.
- 16 La tesis primordialista que señala la existencia de naciones como formas esenciales de organización social y comunitaria, conformadas con elementos identificativos objetivos, y surgidas con anterioridad a la aparición de los nacionalismos, es la que sustenta con mayor vigor el credo de los nacionalistas periféricos hispanos, pero también la que aparece de un modo más notable en la historiografía que analiza estos nacionalismos. Durante la segunda mitad del siglo XIX esta tesis fue también la mantenida por la historiografía liberal y, aun matizada, llega hasta la actualidad con pleno vigor. Dentro de los parámetros de esta tesis primordialista, muchas de las manifestaciones políticas, económicas y sobre todo sociales y culturales acontecidas a lo largo del siglo XVIII evidenciarían la existencia de un “espíritu nacional”, de una “conciencia nacional” e incluso de una “identidad nacional” española. Y lo cierto es que si se comparan estas manifestaciones con sus homólogas de los nacionalismo subestatales catalán y vasco (acontecidas con más de un siglo de diferencia, que en la historiografía sobre los mismo son calificadas como parte esencial de la construcción nacional de una determinada comunidad), la conclusión no puede ser más favorable para quienes mantienen tales tesis. De ese modo, si la preocupación por la conservación de la lengua vernácula, su normalización e incluso su cuidado mediante la fundación de académicas son interpretadas en las historiografías de los nacionalismos vasco, catalán y gallego como hitos fundamentales en el reforzamiento de los mismos, aplicando en mismo criterio habría que recordar que la preocupación por la “normalización” de la lengua castellana ya se encuentra desde finales del siglo XV y que la Real Academia se funda a comienzos del XVIII. De igual modo, si la “recuperación de la propia historia” es tenida por la historiografía de los nacionalismos subestatales como base esencial para la construcción nacional (idea cuyo corolario alcanza los actuales planes de estudios escolares), a lo largo del siglo XVIII se multiplican los trabajos en los que la historia de España es ya interpretada - sin esperar a la imposición de las perspectivas ideológicas de la historiografía liberal - como una construcción secular con proyecto de futuro unívoco (recuérdese la labor de la Real Academia de Historia, de modo muy especial su *Diccionario biográfico-histórico de España*, 1740, y que desde 1773 acomete la elaboración del *Diccionario histórico-geográfico* “para conocimiento de los verdaderos orígenes de nuestra nación”; pero también la de toda una pléyade de historiadores de gran altura: Andrés Buriel, Juan Francisco Masdeu, Enrique Flores, Antonio Capmany, etc.). Por último, si se apela a los procesos de autorrepresentación, a la conciencia de la propia identidad, el siglo XVIII es

extremadamente generoso en campañas, programas o meras declaraciones de “sentimiento nacional”; entre otros muchos casos podrían destacarse la fundación del rosario de *Sociedades Económicas o Patrióticas de Amigos del País* (se crearon 45 entre 1774 y 1786) a los esfuerzos reformistas de Olavide, Campomanes o Jovellanos, las proclamas comunitarias de Caldaso, Cabarrús o Foronda, para concluir con la más explícita y paradigmática exaltación directa de la nación : la *Oración apologetica por España* de Forner, editada por el erario público¹⁰.

- 17 Todas estas manifestaciones sin embargo solo pueden verse con un cariz claramente nacionalista desde la perspectiva primordialista antes señalada. En realidad todos estos programas de fortalecimiento de la idea nacional deben integrarse en el propio proceso de conformación de una realidad nacional o, si se quiere, dentro de lo que desde hace décadas viene denominándose “nacionalismo cultural”. Para alcanzar la madurez absoluta debieron darse las circunstancias emparejadas a la revolución francesa y la intervención napoleónica. La respuesta a las mismas evidencia tanto el grado de permeación que el nacionalismo cultural había tenido en las sociedades a lo largo del siglo XVIII como el grado de madurez que las ideas liberales habían alcanzado en España, lo suficientemente apropiadas, aclimatadas y hechas propias como para fundamentar el primer estallido de verdadero nacionalismo político español. Tan importante fue éste que acabó siendo mitificado por la historiografía nacionalista liberal; pero aun más importante, su modelo operativo (las juntas patrióticas o revolucionarias) y su brazo ejecutor (la milicia nacional) serían reproducidos en todos los procesos revolucionarios hasta la Restauración.
- 18 Sin embargo la suerte de estas manifestaciones evidencia que existieron solapadas, y en muchas ocasiones en conflicto abierto, distintas concepciones nacionales. En anteriores trabajos se han estudiado las tres interpretaciones distintas de lo que a lo largo del siglo XIX pretendió ser el proyecto español de construcción nacional : la liberal-conservadora, la democrático-republicana y la neoabsolutista (carlistas)¹¹.

DE CARENCIAS, DEBILIDADES Y REACCIONES

- 19 Al comienzo de este trabajo se señaló la importancia que tiene en el análisis del nacionalismo español el hecho de que a finales del siglo XIX aparecieran otras concepciones alternativas en la ordenación territorial del Estado que afectaban a la esencia misma de la idea de España como nación, negando dicha condición y arrojándosela partes determinadas integrantes del “Estado” español. Es decir, la mera existencia de los nacionalismos subestatales arrojaba sobre el nacionalismo español los estigmas de la debilidad, de la limitación, cuando no del fracaso.
- 20 En principio, de señalar la existencia de estos estigmas, se debería rastrear su presencia durante toda su evolución, no solo manifestarlo a la vista de tales evidencias. Y en ese caso, un análisis detenido llevaría a señalar que el nacionalismo español a lo largo del siglo XIX presenta debilidades de tres tipos distintos: argumentativas, ejecutivas y conclusivas. La multiplicación de proyectos nacionales, lejos de preservar una línea de actuación consecuente en las sucesivas fases de construcción del Estado nacional, llevó al enfrentamiento entre los distintos proyectos e incluso a una pérdida de la legitimación que fue aprovechada en la eclosión de los nacionalismos periféricos. En cuanto a las debilidades conclusivas, éstas se materializan en el resultado final de la evolución decimonónica, concretándose en la transformación de los regionalismos y nacionalismo

culturales en nacionalismos políticos. Ni las señaladas debilidades argumentativas ni las conclusivas deben entenderse como tales debilidades, como posteriormente se verá; pero ahora resta por señalar el conjunto de las debilidades ejecutivas, es decir los fallos o carencias del programa de construcción nacional.

Elementos simbólicos

- 21 La transformación de la idea de nación en el conjunto trascendente de la comunidad política y la práctica de identificación del ciudadano con la nación se realiza mediante el uso de unos elementos que consagran la “trasferencia de sacralidad” hacia la nación. De ahí radica la importancia de unos elementos identificadores que proyecten la imagen de la comunidad al exterior y sirvan como elementos de participación e integración para sus componentes, mostrándose como una faceta esencial en toda construcción nacional (de hecho lo es incluso en cualquier conformación asociativa, desde la imagen corporativa a la simbología de una hinchada futbolística). Dentro de estos identificadores destacan los identificadores simbólicos (pueden distinguirse además los identificadores rituales - manifestaciones culturales, celebraciones sociales, fiestas, deportes autóctonos - e identificadores míticos - ahistoricidad, discurso histórico fundacional, sistema de referencias históricas, originalidad lingüística, etc.-)¹². Los identificadores simbólicos son aquellos a los que se les confiere la cualidad de proyectar una imagen de la colectividad inmediatamente reconocible por todos sus componentes y, dado su carácter directo e inmediato, por aquellos que no pertenecen o se sienten ajenos a esa comunidad. Los más comunes y reconocibles son aquellos identificadores que *representan* a la socialización del conjunto de individuos de la comunidad: la bandera, el himno y el escudo. Estos identificadores simbólicos no fueron adecuadamente promocionados desde el estado y aun con mayor notoriedad se evidencia su débil “sacralidad” en la sociedad española del ochocientos¹³.
- 22 Durante toda la centuria España careció de un himno oficial; cuando de hecho se tomó la *Marcha Real* como himno nacional su identificación con la monarquía le impide conformarse como una representación de la totalidad de la comunidad (a lo que hay que añadir la existencia del *Himno de Riego*, utilizado como vehículo identificador nacional primero por liberales y radicales, y más tarde por los republicanos); pero además de esta falta de identificación unitaria, el himno no tiene letra, algo extraordinariamente “original” pues imposibilita la participación popular en su interpretación, lo que de hecho impide tanto la exaltación directa de la nación por parte del ciudadano como la identificación activa entre todos los integrantes de la comunidad nacional; que de hecho son los fines esenciales por los que se tienen y utilizan los himnos.
- 23 Unas deficiencias no menos trascendentales presenta el otro gran instrumento simbólico, la bandera; si bien en este caso existió durante todo el periodo la bandera nacional rojigualda (que no alcanzó el rango de oficial hasta 1843 y su uso no se hizo obligatorio en los edificios públicos hasta principios del siglo XX), su carácter de emblema comunitario no alcanzó el nivel cercano a la taumaturgia que se desarrolló en otros países. Tres causas principales habría que destacar: la existencia de otras banderas con pretensiones identificativas nacionales (la carlista, la tricolor roja, amarilla y morada, y a finales de siglo la recuperación de la Senyera catalana y la invención de la Ikurriña vasca). Al mismo tiempo, la bandera tuvo una identificación prioritaria con las instituciones del Estado y en especial con las fuerzas de orden público y el Ejército; por último en España estuvo lejos

de promocionarse la exaltación popular de la bandera nacional, tal y como se hizo en otros Estados europeos y americanos durante la segunda mitad del siglo XIX (algunos no tuvieron las dificultades anteriores, pero en otros se reproducía una simbología emblemática múltiple, como los casos de Gran Bretaña, Alemania o Italia). Todo ello produjo una escasa vinculación sentimental del ciudadano y su bandera, que se acabó identificando con la superestructura del Estado, pero no con la telúrica y maternal nación.

La fractura y disminución del “cuerpo nacional”

- 24 Como ocurrió al final de la primera guerra mundial en el interior de los grandes imperios que de ella salieron derrotados y fragmentados, el desafío principal de la España del siglo XIX fue el vencer las dificultades de conformar una nación sobre las ruinas de un imperio. Tal vez sea este uno de los puntos que menor atención ha recibido por los analistas del proceso nacionalizador español, a pesar de influir de manera directa en el mismo. La España de “todos los españoles de ambos hemisferios” sobre la que debatieran las Cortes de Cádiz desapareció con las guerras de independencia americanas, que de modo real inician y cierran el siglo XIX español, añadiendo una dosis simbólica a esta colosal desmembración del “cuerpo nacional”. Pero en absoluto es la única; sucesivas fracturas se fueron produciendo; desde los años treinta las guerras carlistas dividieron a la monarquía en dos ramas claramente enfrentadas sobre el modelo de Estado y de nación. La España no carlista se evidenció compuesta de un conglomerado de capas sociales más o menos pasivas ante el devenir del Estado y unas elites políticas sobre las que apenas ejercían influencia. Incluso en el interior de esas elites se enfrentaban con saña y exclusión del vencido concepciones distintas de la política nacional (no es necesario recalcar la nefasta influencia que tuvo para la consolidación del aparato administrativo la práctica reiterada de la censantía).

La escasa dimensión de los instrumentos nacionalizadores

- 25 Si la maquinaria del Estado fue a lo largo de todo el siglo XIX muy reducida, su utilización como instrumento nacionalizador fue aun menor, pues bien de modo voluntario o por desconocimiento o inhibición desde el Estado no se manejaron tales medios con propósitos nacionalizadores. El Ejército – un vehículo de primera magnitud en el proceso nacionalizador de otros países europeos –, que durante todo el periodo dispuso de la parte más jugosa del presupuesto general del Estado, desde el Sexenio Democrático perdió toda capacidad de identificarse con el cuerpo nacional (y cada vez más fue identificado como un “cuerpo” autónomo dentro del Estado), acabando el siglo con la negativa imagen acarreada por el sistema de quintas y la exención en metálico. El sistema educativo, a pesar de la bienintencionada Ley Moyano de 1857, no deparó el resultado alcanzado en otros países, dado el alto índice de analfabetismo y de no escolarización del periodo, sobre todo por no servir como plataforma privilegiada para la inculcación de los valores cívicos conformadores de la ciudadanía conscientemente integrada y participativa (además de no permitir la castellanización efectiva de toda la población en amplias regiones). La vertebración nacional, tanto económica como la social, dependen en buena medida del desarrollo de unos medios de transporte y comunicación que pongan en contacto todas las partes de del territorio; en la España del siglo XIX los planes de caminos y de tendido férreo aparecieron pronto, pero pudieron ser atendidos mucho más tarde y fueron

desarrollados con extremada lentitud (las dotaciones presupuestarias y sus prevalencias explican mucho de esto : durante buena parte del siglo XIX el presupuesto de Culto y Clero dedicado al sostenimiento de la Iglesia era equiparable al de Fomento, encargado de las obras públicas, y cinco veces mayor al de Educación)¹⁴.

Antagonismo de los agentes nacionalizadores

- 26 La necesidad de una “pedagogía nacionalista” es una de las constantes de todo proceso de creación y mantenimiento de una identidad nacional, no solo en los albores de la misma, como sostuvo M. Hroch, si no a lo largo de toda su persistencia, como no se han cansado de evidenciar los casos nacionales a través de toda la contemporaneidad. Las tesis que sostiene la “debilidad” del nacionalismo español abundan, como no podía ser de otro modo, en la inexistencia o debilidad de los agentes nacionalizadores encargados en sostener dicha pedagogía. Tal afirmación contrasta con la apretada nómina de personalidad - políticos, intelectuales, militares o eclesiásticos - que a lo largo de la centuria se disputaron autorías de argumentos o protagonismos de campañas a favor de una afirmación nacional. No fueron precisamente apologetas, escrutadores o ensalzadores lo que le faltó al nacionalismo español del siglo XIX. Más que ausencia o debilidad de agentes nacionalizadores, cabría mejor hablar de una multiplicación de discursos e imágenes nacionales, que en el fondo respondía a proyectos nacionales distintos, cuando no claramente enfrentados. Buena parte de ellos atendieron más a señalar lo que percibían como un hecho inmutable y a cantar las glorias pasadas, que a generar un proyecto de futuro susceptible de ser abrazado por el cuerpo social al que iba dirigido para fomentar la cohesión nacional; frente a ellos, una minoría - cabría señalar los proyectos republicanos y, dentro de éstos, los federales - tuvo más presente el modelo nacional que perseguían conformar que la realidad de la base social que pretendían incorporar a su proyecto. Estas deficiencias evidencian los opuestos propósitos que albergaban sus discursos y prácticas. Aparte de la clase política - cuyos antagonísticos modelos se confrontaron a lo largo del siglo XIX no solo en la arena pública, si no alcanzando en numerosas ocasiones el campo de batalla -, tres son los conjuntos de agentes que tuvieron una influencia determinante en la conformación de la identidad nacional, y cuya no complementariedad produjo una pérdida de posibilidades de la misma : los intelectuales, el Ejército y el clero. El primer grupo (en especial los historiadores liberales decimonónicos)¹⁵ generó un discurso generalmente nostálgico, desarrollando una idea de España como el resultado inmutable de un proceso histórico que ya había acabado o, como dijera hace tiempo Jover, acabaron en una “instalación satisfecha en el presente”. El Ejército - y en especial la oficialidad -, que en otros países desempeñó un importante papel nacionalizador, en España sufrió un proceso de encastillamiento, sobretodo a partir de la Restauración, constituyéndose en una identidad integrada pero separada del conjunto nacional. Por último, el clero (cuya influencia social no sólo debe medirse por su labor pastoral, si no sobretodo por su mayoritario control del sistema educativo) se enfrentó de forma decidida - mucho antes de oficializarse con la *Rerum Novarum* - al fortalecimiento del sistema liberal, oponiéndose en consecuencia a la moderna idea de nación, deslegitimando muchas de las medidas que hubieran fomentado la adhesión de amplias capas sociales a dicha idea.

PONDERANDO LAS DEBILIDADES, COMPARANDO LOS MODELOS

- 27 Si estas son algunas de las principales carencias o debilidades del nacionalismo español durante el siglo XIX, para una adecuada evaluación de las mismas habría que ponerlas en relación a tres consideraciones ineludibles: la realidad socio-económica sobre la que debió operar el proceso nacionalizador, la existencia de otros modelos de construcción nacional coetáneos y los resultados a largo plazo del modelo aplicado.

La reducida “nación de propietarios”

- 28 Antes se han señalado las dificultades especiales que surgen para la ejecución de un proceso nacionalizador cuando se intenta construir una nación sobre las ruinas de un imperio. Aun mayor dificultad se encuentra ante una realidad socioeconómica como la de la España del siglo XIX: un territorio extenso y de gran diversidad geográfica y climática; poblaciones a su vez muy estancas, con culturas regionales disímiles y que en amplios territorios cuentan con lenguas propias; una evolución económica que asimiló de modo crecientemente distinto la revolución industrial y a la que costó mucho alcanzar un mercado nacional mínimamente integrado. En los últimos años se ha realizado una profunda revisión historiográfica sobre la idea del “atraso económico” español, ponderan los índices hasta ahora manejados y sobre todo realizando una comparación con el conjunto de las economías de los países europeos occidentales, no solo con aquellos que fueron la vanguardia del desarrollo industrial¹⁶. Esta ponderación, siempre tan necesaria, debería realizarse también en la puesta en relación de los programas nacionalizadores de esos otros países, en ocasiones con una dinámica histórica, política, económica y sociocultural más semejante a la española.
- 29 La grave situación hacendística española desde el comienzo de la guerra en 1808, hecha crítica con las guerras coloniales y la definitiva pérdida de la América española, se vio aún más agravada con motivo de la larga guerra carlista de los años treinta. El programa desamortizador tuvo como primer objetivo el saneamiento de la hacienda nacional (y la consecución de numerario para la guerra, objetivos prioritarios en la desamortización de 1837), pero además fue una medida cargada de programa político: vinculó a la clase terrateniente del Antiguo Régimen al nuevo Estado liberal (debilitando una de las grandes posibilidades carlistas) y generó toda una nueva clase de propietarios directamente vinculados con el desarrollo del nuevo régimen (en especial las desamortizaciones de mediados de siglo, cuyo fin era constituir un “gran número de propietarios, para siempre unidos por el vínculo de su interés a la causa de la revolución”¹⁷).
- 30 Que tal programa se pusiera en práctica al mismo tiempo que comenzaba de hecho la política de construcción nacional no solo no resulta una casualidad si no que ambas iniciativas constituyen un todo inseparable, conformando un único programa. Este punto de vista lejos de resultar meramente complementario respecto a otros temas, constituye parte del núcleo esencial del programa nacionalista; tan importante o más que las debilidades argumentativas, ejecutivas y conclusivas resultan el sistema de las desamortizaciones, sus argumentaciones, sus elementos jurídicos complementarios y por supuesto los resultados alcanzados. Fue la nación (el interés nacional, la voluntad nacional, la revolución nacional, etc.) la palanca de transformación de buena parte del

sistema de posesión de la tierra en España (y de buena parte de los bienes inmuebles urbanos; las políticas de ensanches y sobre todo de mejora de los viejos cascos urbanos de la segunda mitad del XIX tuvieron en las desamortizaciones su medio propiciatorio, comenzando por el mismo Madrid); las posesiones en manos muertas (fuera su titularidad eclesiástica, del común o, en mucha menor medida, de realengo) fueron convertidas en bienes nacionales “por causa de utilidad pública evidente”, como paso previo a su privatización. Más allá de fórmulas políticas y simbolismos sacramentales que fundamentaran el Estado nacional, las desamortizaciones fueron el instrumento definitivo para el desmontaje del Antiguo Régimen y la deseada conformación de una vasta clase de propietarios sostenedores del nuevo régimen liberal.

- 31 Que el nuevo Estado liberal coincidiera con lo que durante el propio siglo XIX fue denominado “cuerpo nacional” distó mucho de ser real. Aquella “nación de propietarios” vislumbrada por los liberales doctrinarios nunca llegó a formarse; aunque fueron muchas las peculiaridades distintivas en cada zona, por regla general las posesiones rurales eclesiásticas pasaron a manos de una clase terrateniente nada nueva, pues aumentaba patrimonios ya existentes (las urbanas quedaron en buena medida en manos del Estado); los bienes comunales tuvieron un reparto más extenso, pero en caso alguno fueron la base de una amplia burguesía media de ámbito rural.
- 32 Esta reducción del “cuerpo nacional” se vio ratificada por la participación solicitada por el Estado en el acto más efectivo de soberanía de los ciudadanos: el voto. El sistema censitario reducía el cuerpo electoral a lo que de hecho había quedado reducido el cuerpo nacional de propietarios, menos del cinco por ciento del total de varones adultos. Lógicamente esta dinámica encontró la oposición de aquellas fuerzas tendentes a una democratización del régimen liberal, ocasionando dos consecuencias que aquí tan solo pueden ser esbozadas: los distintos pronunciamientos de carácter democrático se produjeron en oleadas que alcanzaron sincronizadamente los rincones de toda España (desbordando en todo caso el ámbito local, cuyo objetivo era explícitamente la transformación del sistema político, y cuya voluntad de control efectivo del poder comenzaba con la organización de los cuerpos de la nada casualmente llamada Milicia Nacional). Esto señalaba de hecho los primeros acontecimientos de dimensión realmente nacional de la España contemporánea. A su vez, estas tentativas sucesivas para la democratización del régimen liberal reforzaron el modelo crecientemente centralista, pues el “cuerpo de propietarios” consideró peligroso (para el desarrollo del Estado nacional, pero desde luego también para sus propios intereses) fundamentar el ejercicio de la soberanía nacional desde las bases municipales y provinciales, lo que habría llevado a la solicitud de una democratización real del sistema electoral. La paradoja que aquí quiere ponerse de manifiesto es que ambos procesos, los intentos revolucionarios de democratizar el régimen y las reacciones contrarias, tuvieron como consecuencia la consolidación de un ámbito político realmente nacional. Pero, como se vio más arriba, la imposición y detentación del poder por la facción moderada del liberalismo español acabó imponiendo un modelo nacional mucho más restringido, unionista y uniformista.

Modelos de construcción nacional

- 33 Que había otros modelos alternativos no hay duda – ni la había en su momento, de ahí la lucha entre las distintas facciones liberales; lucha que estuvo muy lejos de ser simplemente parlamentaria –; los hubo múltiples y diversos en el escenario europeo y

americano, desde distintas perspectivas, en el desarrollo más extenso y profundo de las políticas de construcción nacional de la edad contemporánea¹⁸. Pero también hubo modelos nacionales alternativos dentro de España; ya se ha visto el modelo nacional de demócratas y republicanos; a ellos habría que sumar los distintos modelos de los liberales conservadores de territorios con una persistencia de sentimientos identitarios específicos, algunos de los cuales habían tenido en el pasado o incluso mantuvieron hasta el triunfo del liberalismo sobre el Antiguo Régimen instituciones políticas o administrativas propias. Tanto en el País Vasco como en Cataluña miembros pertenecientes a la “nación de propietarios”, y por tanto beneficiarios de la nacionalización de bienes en manos muertas y su posterior privatización, comenzaron a articular modelos alternativos que en principio no cuestionaban la unidad nacional, pero sí la uniformidad pretendida y el centralismo creciente¹⁹, en palabras de Borja de Riquer, “una suerte de *nación política común de patrias diversas*”²⁰. Modelo no muy distinto del presentado ya en el último cuarto de siglo por los republicanos y mantenido tanto en el País Vasco como sobre todo en Cataluña hasta que la crisis finisecular posibilitó los cambios de lealtades y con ellos el hundimiento del conservadurismo dinástico y el crecimiento de los partidos nacionalistas.

- 34 El desarrollo de estos nacionalismos, con modelos alternativos no solo a la organización del Estado si no a la misma idea de nación, es tal vez el más vigoroso y destacado resultado de la aplicación del modelo nacional puesto en práctica en la España del siglo XIX. Ya se dijo que la mera presencia de estos nacionalismos periféricos condiciona en un alto grado la valoración que del mismo modelo pudiera hacerse, resultando evidente que solo la falta de legitimación del Estado nacional permite explicar no solo la aparición si no el creciente respaldo de estos nacionalismo subestatales.
- 35 Sin embargo es necesario realizar una última ponderación de tales extremos. En primer lugar sobre las posibilidades reales del desarrollo de los otros modelos nacionales alternativos al de los liberales moderados; los resultados de las sucesivas desamortizaciones y de la progresiva modernización industrial posibilitaron la hegemonía de una oligarquía que permitió muy pocas alternativas al modelo desarrollado (sin olvidar que son miembros de esa misma oligarquía – más industrial que terrateniente - los que desarrollan los otros modelos de construcción nacional española, e incluso del surgente nacionalismo catalán y vasco). La fortaleza del modelo del liberalismo moderado se completo con la debilidad de los modelos alternativos, con la escasa dimensión de sus proponentes o con el muy débil respaldo social alcanzado.
- 36 Limitaciones y ponderaciones.
- 37 Una segunda consideración necesaria es la referente a las “debilidades” tanto del Estado liberal como del nacionalismo español que le sirvió de fundamento²¹. Existe un cierto grado de incoherencia en la pretensión de presentar al Estado decimonónico como débil y a la vez capaz de hacer desaparecer todo atisbo de disconformidad, heterodoxia o mera oposición; casi tanto como cuando se señalan las carencias del nacionalismo español ejemplarizándolas en el fracaso de la erradicación de otras lenguas distintas al castellano, pero a la vez se mantienen explicaciones en las que se resaltan pretendidas políticas de uniformidad cultural²².
- 38 En este aspecto, más de debilidades convendría hablar de *limitaciones*. Las propias impuestas por los agentes nacionalizadores (como se ha visto fueron numerosas, comenzando por su falta de consenso), cuyas pretensiones reales de llevar a cabo un

programa radical de construcción nacional brillaron por su ausencia. Las limitaciones ocasionadas por las posibilidades del erario público (cuya distribución de presupuesto anual no premiaba desde luego las políticas nacionalizadoras; no hay que olvidar, por ejemplo, que hasta 1902 la educación no fue sostenida directamente por las arcas del Estado). Y las limitaciones inherentes a una sociedad en proceso de estructuración, falta de unos medios de comunicación y transporte que integrase los distintos y disímiles grupos del variado territorio español (incluso obviando el hecho insular de ambos archipiélagos, nunca se pondrá suficiente énfasis en señalar las grandes dificultades de comunicación fluida entre las distintas regiones peninsulares, e incluso en el interior de éstas; es significativo que a comienzos del siglo XX aun un 45 % de los pueblos españoles – con el 20 % de la población – estuvieran incomunicados salvo por sendas y caminos pedestres).

- 39 Pero sobre todo es necesario matizar las “debilidades” del nacionalismo español si no se determina el modelo explícito y ponderado con el que se pueda establecer la comparación que evidencia dichas debilidades; en los análisis que remarcan las debilidades a menudo se establece una comparación implícita con modelos de otros Estados nacionales (Alemania, Gran Bretaña y sobre todo Francia), con unas realidades políticas, económicas y socioculturales muy diferentes a las españolas; pero además con los que no se entra en consideraciones sobre las carencias de dichos casos.
- 40 El establecimiento del paradigma del Estado nacional y del nacionalismo más avanzado en el caso francés silencia los problemas de identidad nacional que arrastró Francia durante buena parte del siglo XIX, la grave crisis nacional tras el fin la guerra franco-alemana y el estallido de la Comuna, la idea de “decadencia” que se arrastra tras la derrota de Fashoda (con las teorías de Gobineau como prueba “científica”), las críticas al Estado republicano finisecular promovidas por intelectuales demócratas (*affaire Dreyfus*) o la surgente derecha radical (el maurrasismo)²³; en definitiva, el paradigma del nacionalismo europeo decimonónico – que sirve de modelo ideal para señalar las carencias del español – muestra “debilidades” tan significativas como una alfabetización débil aun en 1900, un mercado nacional no totalmente integrado por esas fechas o el surgimiento a medio plazo de los nacionalismos corso y bretón. Por supuesto, el caso francés no es ni mucho menos único : a pesar de sus triunfales procesos de unificación, Italia y Alemania tuvieron serios problemas de identidad nacional que eclosionaron en la primera guerra mundial (y que no encontrarían una primera resolución hasta después de la segunda); el problema irlandés fue arrastrado a lo largo de todo el reinado victoriano, para acabar resolviéndose con la independencia (y con la creación de un segundo problema aun más dramático); Portugal sufrió una primera crisis colonial que, al igual que el 98 hispano, desencadenó una oleada de pesimismo nacional; las tensiones nacionalistas en el interior de los grandes imperios hicieron que la derrota en la primera guerra mundial condujera a su desaparición. Todo ello evidencia que el establecimiento de modelos ideales de comparación debe realizarse teniendo en cuenta una mayor amplitud de procesos de construcción nacional europeos, considerando siempre las realidades sobre las que operaron las políticas y los agentes nacionalistas, no tan solo la teoría de éstos.
- 41 Por último, debe realizarse una tercera consideración sobre el proceso de aparición y consolidación de los nacionalismos subestates, dado que ha sido tenido como argumento definitivo para evaluar la virtualidad o las carencias del nacionalismo español y del proceso de construcción nacional articulado. El jurista catalán Manuel Durán y Bas escribía a Francisco Silvela en 1899 que en Barcelona crecía “la creencia de que dentro de

breves años sufrirá España una desmembración : este peligro empieza a mirarse como natural”²⁴. Dicho peligro, que estuvo en realidad muy lejos de producirse, pudo conjurarse no solo a lo largo de esos “breves años”, si no hasta llegar al presente. Esta anécdota sirve para ejemplificar que si bien los nacionalismos periféricos crecieron a lo largo del primer tercio del siglo XX, el nacionalismo español también se adaptó a las circunstancias del momento, multiplicando sus planteamientos ideológicos (hasta convertirse en un componente transversal desde la extrema derecha a la extrema izquierda, pasando antes por el regeneracionismo, el republicanismo y el socialismo), logrando una mayor estructuración sociocultural, y por último, pero no menos importante, logrando insertar el problema del debate nacional y el del modelo de Estado sin que se produjera ninguna fractura territorial (habría que preguntarse a cuántos Estados nacionales europeos puede aplicarse este mantenimiento integro de su territorio a lo largo del siglo XX).

- 42 En conclusión a todo lo anterior habría que señalar la existencia de serias limitaciones en la concepción y sobre todo en el desarrollo del nacionalismo español a lo largo del siglo XIX. Estas limitaciones estaban causadas por la escasa dimensión del Estado liberal, pero también por el enfrentamiento de modelos opuestos de construcción nacional, por las dificultades de la Hacienda pública y por la falta de una vertebración territorial. Todo ello no supone una “excepcionalidad” del caso español y puede verse reproducido y a menudo incrementado en el resto de la Europa del siglo XIX.

NOTES

1. Beramendi, J.G., “La historiografía de los nacionalismos en España”, *Historia Contemporánea*, nº 7 (1993), pp. 135-154. Sepúlveda Muñoz. I., “La eclosión nacionalista : regionalismo, nacionalismo y autonomías”, en Javier Tusell, Álvaro Soto (eds.), *Historia de la Transición*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, pp. 409-443. Núñez Seixas, X.M., *Los nacionalismos en la España Contemporánea*, Barcelona, Hipótesis, 1999. VV.AA., “Estado de la cuestión”, en *La España de los nacionalismos y las autonomías*, Madrid, Síntesis, 2001, pp. 265-292.
2. Núñez Seixas, X.M., “Los oasis en el desierto. Perspectivas historiográficas sobre el nacionalismo español”, *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, 26 (Décembre, 1997), pp. 483-533.
3. Linz, J.J., “Early State-Building and late peripheral nacionalisms against the state. The case of Spain”, en Eisenstadt, S.N., Rokkan, S., *Building States and Nations*, Beverly Hill, 1973.- FUSI, J.P., “La organización territorial del Estado”, en Fusi, J.P. (dir.), *España. Autonomías*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989, pp. 13-40.- Riquer, B.de, “Reflexions en torn de la dèbil nacionalització espanyola del segle XIX”, *L’Avenç*, 170, (1993), y “La débil nacionalización española del siglo XX”, *Historia Social*, 20 (1994), pp. 97-114.- Blas Guerrero, A. De, “El problema nacional-regional en la transición”, en Tezanos, J.F., Cotarelo, R., de Blas, A. de, *La transición democrática española*, Madrid, Sistema, 1989, pp. 587-609.- Pérez Garzón, J.S., “La nación, sujeto y objeto del Estado Liberal español”, *Leviatán* (1998), pp. 61-80, y “El nacionalismo español en sus orígenes : factores de configuración”, en *España, ¿Nación de naciones ?*, Ayer, 35 (1999), pp. 53-86. Álvarez Junco, J., *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001.
4. VV.AA., *España. Reflexiones sobre el ser de España*, Madrid, R.A.H., 1997.

5. Tal posición mantiene Fusi, afirmando que en dicha época “España había terminado de articularse como nación”, *España. La evolución de la identidad nacional*, Madrid, Temas de Hoy, 2000, p. 70.
6. Álvarez Junco, J., “La invención de la Guerra de la Independencia”, *Studia Historica*, 12 (1994), pp. 75-99. Un estudio de caso, especialmente significativo, en Baldó Lacomba, M., “La nación en armas. El Ejército patriota valenciano en la Guerra de la Independencia”, *Historia Social*, 42 (2002), pp. 3-20.
7. Fernández Sebastián, J., “España, monarquía y nación. Cuatro concepciones de la comunidad política española entre el Antiguo Régimen y la Revolución liberal”, en *Estudios sobre nacionalismo español*, *Studia Historica*, vol 12, 1994, pp. 45-74.
8. Escolano, A (dir.), *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992.- Boyd, C.P., *Historia Patria. Politics, History and National Identity in Spain, 1875-1975*, Princenton (NJ), Princenton University Press, 1997, para el tema tratado, ver en especial el capítulo primero, “The Spanish Educational System and Its Critics, 1857-1900”, pp. 3-40.
9. López Garrido, D., *La Guardia Civil y los orígenes del estado centralista*, Barcelona, Crítica, 1982.
10. Maraval, J.A., “El sentimiento de nación en el siglo XVIII. La obra de Forner”, en *Estudios de historia del pensamiento español. Siglo XVIII*, Madrid, 1991.- Varela, J., “Nación, patria y patriotismo en los orígenes del nacionalismo español”, en *Estudios sobre nacionalismo español*, *Studia Historica*, vol 12, 1994, pp. 31-43.
11. Sepúlveda Muñoz, I., “La nación soñada : los proyectos nacionalistas españoles y la crisis finisecular”, en Sánchez Mantero, R. (ed.), *En torno al 98. España en el tránsito del siglo XIX al XX*, Huelva, Universidad de Huelva, 2000, vol. II, pp. 359-374.
12. Con algunas transformaciones, se utiliza para este análisis parte del modelo propuesto por Alfonso Pérez Agote, “Modelo fenomenológico-genético para el análisis comparativo de la dimensión política de las identidades colectivas en el Estado de las autonomías”, en Beramendi, J. et al. (eds.), *Nationalism in Europe : past and present*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago, 1994, vol. I, pp. 307-323.
13. Serrano, C., *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mito y nación*, Madrid, Taurus, 1999.
14. Comín, F., *Hacienda y economía en la España Contemporánea (1800-1936)*, 2 vols., Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1988-89.
15. Cirujano, P., Elorriaga, T., Pérez Garzón, J.S., *Historiografía y nacionalismo español, 1834-1868*, Madrid, CSIC, 1985. Pérez Garzón, J.S., “Los mitos fundacionales y el tiempo de la unidad imaginaria del nacionalismo español”, *Historia Social*, 40 (2001), pp. 7-27.
16. Fusi, J.P., Palafox, J., *España, 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Madrid, Espasa-Calpe, 1997.
17. *Diario de Sesiones* (1855), apéndice al nº 89, p. 2369.
18. La bibliografía al respecto es tan abundante como variada, sirvan como ejemplo de las distintas orientaciones Smith, A.D., *Nacionalismo y modernidad. Estudio crítico de las teorías recientes sobre naciones y nacionalismo*, Madrid, Istmo, 2001.
19. Al respecto ver algunos de los trabajos contenido en García Rovira, A.Mª (ed), *España ¿Nación de naciones ?*, *Ayer*, 35 (1999), en especial los de Fradera, J.Mª, “El proyecto liberal catalán y los imperativos del doble patriotismo”, pp. 87-100, y Agirreazkuenaga, J., “Las oportunidades de construcción del Estado Liberal español : la España Foral”, pp. 121-146.
20. Riquer, B. de, “Tradición liberal, nacionalismo y organización del Estado”, en *Los significados del 98. La sociedad española en la génesis del siglo XX*, Madrid, ICO-UCM, 1998, p. 81, cursiva del autor.
21. Álvarez Junco, J., “El nacionalismo español : las insuficiencias de la acción estatal”, *Historia Social*, 40 (2001), pp. 29-51
22. Mar-Molinero, C., “The Role of Language in Spanish Nation-Building”, en Mar-Molinero, C., Smith, A. (Eds.), *Nationalism and the Nation in the Iberian Peninsula. Competing and Conflicting Identities*, Oxford-Washington, Berg, 1996, pp. 69-87.

23. Winock, M., *Les nationalismes français*, Barcelona, Institut de Ciències Politiques i Socials (WP 97), 1994. Birnbaum, P., “La France aux Français”, en *Historie des haines nationalistes*, Paris, Seuil, 1993.
24. Carta de Manuel Durán y Bas a Francisco Silvela (5 de enero de 1899), en Riquer i Permanyer, B. De (ed.), *Epistolari polític de Manuel Duran i Bas. Correspondencia entre 1866 i 1904*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1990, p. 488.

RÉSUMÉS

Comme dans le reste de l'Europe, la construction de l'état libéral au XIX^e siècle en Espagne s'est faite parallèlement à l'émergence du nationalisme espagnol, même si des différences sont à signaler, la première d'entre elles étant l'absence de synergie entre les deux processus. Cet article analyse le phénomène ainsi que les raisons pour lesquelles la nationalisation de la société n'a pas rencontré le même succès que la consolidation de l'Etat : la multiplication de modèles alternatifs et en conflits, les difficultés des finances publiques et le manque de “vertébration” de l'Etat. En établissant des parallèles avec les modèles nationaux appliqués dans d'autres états européens, cette étude remet en question les prétendues faiblesses du nationalisme en Espagne. Ainsi, elle démontre que le cas espagnol n'a rien d'exceptionnel.

As in the rest of Western Europe, the building of the liberal State in Spain in the 19th century ran hand in hand with Spanish nationalism, including some its peculiarities, such as the lack of synergy between the two processes. This paper analyzes some of the reasons why the building of the nation was not as successful as that of the building of the State. These include the multiplication of alternatives national models the difficulties of the public Treasury and the lack of territorial integration. Against the “weakness” theory of Spanish nationalism, the author suggests “limitations” and establishes parallelisms with national models from other European States as evidence that the Spanish case was no exception.

Como en el resto de la Europa occidental, la construcción del estado liberal en España durante el siglo XIX estuvo emparejada a la conformación del nacionalismo español, aun con ciertas peculiaridades, la primera de las cuales fue la falta de sinergia entre ambos procesos. Examinando ambos desde una perspectiva amplia, este trabajo analiza las causas por las que el proceso nacionalizador no tuvo tanto éxito como la consolidación estatal : la multiplicación de modelos nacionales alternativos y enfrentados, las dificultades de la Hacienda pública y la falta de vertebración territorial. Contra la teoría de la “debilidad” del nacionalismo español, se señalan sus “limitaciones”, estableciendo paralelismos con modelos nacionales de otros Estados europeos; lo que evidencia la ausencia de una excepcionalidad en el caso español.

INDEX

Mots-clés : Espagne, Europe, nationalisme

Palabras claves : España, Europa, nacionalismo

Keywords : nationalism, Spain

AUTEUR

ISIDRO SEPÚLVEDA MUÑOZ

U.N.E.D., Madrid, España, Isepulveda@geo.uned.es